



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 14
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 29 de noviembre de 2022
Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar a la reunión de estas Comisiones Unidas celebrada el veintitrés de noviembre del año en curso, en virtud del oficio presentado en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La secretaría por indicación de la presidencia pasó lista de asistencia y certificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá, Yulma Rocha Aguilar y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Gerardo Fernández González, Miguel Ángel Salim Alle y Víctor Manuel Zanella Huerta. El diputado José Alfonso Borja Pimentel se incorporó a la reunión previo a desahogar el punto uno del orden del día. -----

También asistieron a la presente reunión las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Noemí Márquez Márquez y Katya Cristina Soto Escamilla y los diputados Cuauhtémoc Becerra González, David Martínez Mendizábal, Ernesto Millán Soberanes y Jorge Ortiz Ortega, así como funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. --

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con nueve minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós. -----

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, registrándose las intervenciones de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia quien propuso retirar del orden del día los proyectos de dictamen de las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de San Luis de la Paz y Jerécuaro; de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González para proponer retirar del orden del día el proyecto de dictamen de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Pénjamo; y del diputado Miguel



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ángel Salim Alle, el cual propuso retirar del orden del día el proyecto de dictamen de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, a fin de que dichos proyectos de dictamen se discutieran en la reunión en que se analizaría el tercer bloque de municipios. Una vez lo cual, se sometió a votación el orden del día con las modificaciones propuestas, el cual se aprobó por unanimidad, al computarse once votos a favor. -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con once votos a favor, la minuta número trece, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintitrés de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, al computarse once votos a favor. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficios suscritos por el tesorero y la tesorera municipales de Irapuato y Apaseo el Grande, Guanajuato, por los que remitieron información complementaria a las iniciativas de leyes de ingresos para dichos municipios para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés en relación a los derechos por la prestación del servicio de alumbrado público; 2. Oficio suscrito por el presidente municipal y la encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, por el que remitieron información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en relación al impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles; 3. Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, por el que remitieron información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en relación a los derechos por servicios de panteones; 4. Oficios suscritos por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz y el secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, por los que remitieron información complementaria a las iniciativas de leyes de ingresos para dichos municipios para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en relación al impuesto predial; 5. Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, mediante el cual remitieron información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en relación a los impuestos predial y sobre adquisición de bienes inmuebles; 6. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por el que remitió información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

relación al impuesto predial y a los derechos en materia de desarrollo urbano y obra pública; y 7. Oficios suscritos por la presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Coroneo, por los que remitieron información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en relación al impuesto predial y a los derechos por servicios de panteones, dándose por enterados en todos los asuntos y acordando integrar dicha documentación a sus respectivos expedientes para su análisis. -----

En el punto cuatro del orden del día, se radicaron las siguientes iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado: 1. De Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintitrés (ELD 403/LXV-I); 2. De Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintitrés (ELD 404/LXV-I); 3. A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato (ELD 405/LXV-I); 4. A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato (ELD 406/LXV-I); y 5. A fin de de reformar el segundo párrafo del artículo veinticuatro de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 407/LXV-I). -----

Una vez radicadas las iniciativas, la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología y cronograma para su análisis y dictaminación, el cual se circuló previamente por parte de la secretaría técnica, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad, al computarse once votos a favor, declarando la presidencia que el trabajo de estas Comisiones Unidas para el análisis de las citadas iniciativas se ceñiría a la metodología y cronograma aprobados. -----

En el punto cinco del orden del día y en seguimiento a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós. (ELD344/LXV-I), la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto seis del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés de los municipios de: Salvatierra, Cortazar, Salamanca, Apaseo el Grande, Tarandacuao, Huanímaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, Comonfort, Cuerámara,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Apaseo el Alto, Tierra Blanca, Coroneo, Valle de Santiago, Yuriria, Moroleón y San José Iturbide, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, al computarse once votos a favor. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 371/LXV-I). Se registró la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a fin de reservarse el artículo veinticinco, fracción quinta, formulando la propuesta de eliminar el enunciado normativo «*distintas a las expresamente contempladas en la presente Ley*», proponiendo además establecerlo como criterio general para todas las iniciativas. Sometida a votación dicha propuesta resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse diez votos a favor. A continuación, también se reservó la fracción decimoctava del artículo catorce, proponiendo establecer la remisión correspondiente a la NOM-002-SEMARNAT 1996. Al respecto, se acordó que la Comisión Estatal del Agua realizara el análisis por cada Municipio a fin de determinar si era factible la propuesta. A continuación, la diputada Yulma Rocha Aguilar se reservó los artículos cuatro y catorce, fracción duodécima, formulando diversas dudas. Al respecto, se dio la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y la Comisión Estatal del Agua. Posteriormente, el diputado Ernesto Millán Soberanes se reservó las fracciones primera y segunda del artículo catorce, formulando sus propuestas. Al respecto, los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua dieron la explicación correspondiente. Se registraron las intervenciones del diputado Ernesto Millán Soberanes, así como del diputado David Martínez Mendizábal, este último para formular una pregunta a los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua a la cual dieron respuesta. Sobre el mismo tema hicieron uso de la voz, la diputada Angélica Casillas Martínez en dos ocasiones, el diputado Ernesto Millán Soberanes en dos ocasiones, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta en cuatro ocasiones, el diputado David Martínez Mendizábal en dos ocasiones, el diputado Miguel Ángel Salim Alle en una ocasión, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández en dos ocasiones, el diputado Jorge Ortiz Ortega y la diputada Susana Bermúdez Cano, ambos en una ocasión. Finalmente, se dio el uso de la palabra a los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, la cual no se aprobó, al computarse un voto a favor y diez votos en contra. Por su parte, la diputada Irma Leticia González Sánchez se reservó el artículo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

cuarenta y dos, segundo párrafo, formulando su propuesta. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica, quien explicó que, en el apartado de facilidades administrativas y estímulos fiscales, en atención a la autonomía hacendaria municipal, los facultados para proponer los beneficios son exclusivamente los ayuntamientos. Nuevamente se registró la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez. Una vez lo cual, se sometió a votación la propuesta planteada, misma que no se aprobó, al registrarse dos votos a favor y ocho en contra. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 356/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar a fin de solicitar se argumentara en el dictamen lo referente a las propuestas que se consideraron procedentes en el artículo catorce, por contar con estudios técnicos para justificarlas. Al respecto, se dio la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica para referir que ese apartado ya estaba considerado en el dictamen. El diputado presidente señaló que analizaría la manera de fortalecer los dictámenes. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 370/LXV-I), registrándose la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para reservarse el artículo catorce, formulando su propuesta. Sometida a votación la propuesta, esta no se aprobó, al registrarse un voto a favor y nueve votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 351/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacua, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 381/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 361/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 378/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández para reservarse el artículo catorce, fracción primera, inciso a, formulando su propuesta. Sometida a votación la propuesta, esta no se aprobó al registrarse un voto a favor y nueve votos en contra. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Comonfort, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 354/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández para reservarse el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta. Sometida a votación la propuesta, esta no se aprobó al registrarse un voto a favor y diez votos en contra. A continuación, la diputada Yulma Rocha Aguilar, a fin de solicitar que en las consideraciones del dictamen se argumentara lo referente a las propuestas que se consideraron procedentes en materia de los derechos por servicios de protección civil, por contar con estudios técnicos para justificarlas. Se dio la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica. La diputada Irma Leticia González Sánchez para reservarse el artículo cuarenta y uno, formulando su propuesta. Se dio la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica para manifestar que ese apartado ya ese encontraba considerado en el dictamen. Respecto al mismo tema se registraron las intervenciones de la diputada Yulma Rocha Aguilar en dos ocasiones, del diputado José Alfonso Borja Pimentel, así como de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Susana Bermúdez Cano y Alma Edwignes Alcaraz Hernández. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, la cual no se aprobó al computarse dos votos a favor y seis votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuerámara, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 357/LXV-I) registrándose la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez para reservarse el artículo quince, fracción décima quinta, inciso e. Se dio la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica, instruyendo la presidencia a la secretaría técnica corregir la sumatoria de los conceptos previstos en el artículo quince, fracción décima quinta, inciso e. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 350/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para reservarse el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta. Sometida a votación la propuesta, esta no se aprobó al registrarse un voto a favor y siete votos en contra. Agotadas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tierra Blanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 383/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 355/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para solicitar se le aclarara por parte de los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua, cuáles eran las tablas correctas en el artículo catorce, al no haber coincidencia entre las establecidas en su tarjeta y las plasmadas en el dictamen. Al respecto, dichos funcionarios y la secretaría técnica informaron que las tablas correctas eran las plasmadas en la tarjeta y por una omisión no se establecieron en el dictamen. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica ajustar las tablas contenidas en el dictamen, de conformidad con la tarjeta de la Comisión Estatal del Agua. Por su parte, la diputada Yulma Rocha Aguilar manifestó que existía un error en el artículo cinco, en la tabla de los valores unitarios de construcción, en la clave 16-13, ya que el valor supera el cinco por ciento. La secretaría técnica manifestó que efectivamente se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

trataba de un error, razón por la cual la presidencia instruyó ajustar el valor con una actualización del cinco por ciento. Dicha diputada también cuestionó el tema de la indexación en el artículo catorce. Los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua informaron que se contempla una indexación del cero punto dos por ciento que ya se encontraba integrada en las tablas. Finalmente, el diputado Ernesto Millán Soberanes, se reservó el artículo catorce, fracciones primera y segunda, formulando su propuesta. Sometida a votación la propuesta, esta no se aprobó al registrarse un voto a favor y diez votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 385/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 389/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez para reservarse el artículo treinta y nueve, fracción primera, formulando su propuesta. Sometida a votación la propuesta, esta no se aprobó al registrarse dos votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 366/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 374/LXV-I), registrándose la intervención del diputado Jorge Ortiz Ortega para reservarse el artículo catorce, fracciones tercera y quinta, formulando sus propuestas. Al respecto, se dio el uso de la voz a la secretaría técnica. Una vez lo cual, se sometieron a votación las propuestas, las cuales se aprobaron por mayoría, al registrarse nueve votos a favor y un voto en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión, a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el ocho de diciembre del año en curso. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con doce minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar a la reunión de estas Comisiones Unidas celebrada el veintitres de noviembre del año en curso. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

SUSANA
Susana Bermúdez Cano
Diputada Secretaria



Guanajuato, Gto., a 23 de noviembre del 2022

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Presidente de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales

P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 25, párrafo primero y artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *comunico a usted la inasistencia* de la **Diputada Yulma Rocha Aguilar** a la Sesión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales programada para el día 23 de noviembre del presente año, lo anterior por causas de fuerza mayor.

Solicitándole atentamente le sea justificada su inasistencia.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Dessire Ángel Rocha

Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano